

Sin restricciones a partir del sábado salvo por el uso de mascarilla, no fumar en terrazas y mesas de 10 personas

07/10/2021



La única restricción que permanece es la del uso de mascarilla en ciertos espacios | J.C.

La comisión interdepartamental del Consell se ha reunido esta tarde para decidir **qué restricciones mantienen vigentes a partir del próximo 9 de Octubre, Día de la Comunidad Valenciana**, fecha en la que comenzará la llamada **normalidad mejorada**: la hostelería mantiene un máximo de **diez personas por mesa y el uso de mascarillas** hasta que haya una nueva normativa.

El presidente de la Comunidad, **Ximo Puig**, ha sido el encargado una vez más de anunciar cuáles son las nuevas restricciones, pero antes ha dicho que **"el 9 de**

Octubre iniciamos una nueva etapa, será el renacimiento de la Comunidad Valenciana, un momento de esperanza, de ilusión, aunque seguiremos con cierto temor porque la pandemia no se ha ido". Puig ha afirmado que **"así concluye el proceso de reapertura de la Comunidad Valenciana que empezó el 6 de septiembre** con la finalización del toque de queda. La incidencia acumulada se ha reducido un tercio, hasta 39 casos por cada 100.000 habitantes, sin duda es gracias a la vacunación porque si no la quinta ola habría sido terrible".

“El 90,3% de la población en edad de vacunarse tienen al menos una dosis y muy pronto completarán la inmunidad, estamos mejor que la media española y mucho mejor que otros países. Esto es la prueba de la eficiencia y del esfuerzo de la sanidad pública y el civismo de la ciudadanía valenciana” ha dicho Puig. Así mismo, Puig ha enviado un mensaje a la población que todavía no se ha vacunado: **“Esperamos la misma solidaridad que han mostrado los vacunados, se ayudarán a sí mismos, a sus familias y al conjunto de la Comunidad Valenciana”**.

Por último, Puig ha pedido a la población continuar siendo **“prudentes y responsables, sobre todo los que están en contacto con personas vulnerables”**.

Las medidas

- La ciudadanía tendrá el derecho de **cautela y protección para evitar el contagio**.
- La población tendrá que cumplir con las indicaciones de **aislamiento y cuarentena en los casos positivos o de contacto estrecho**.
- La **mascarilla será obligatoria en espacios cerrados públicos** y en los abiertos donde no se pueda respetar la **distancia de seguridad**.
- **No se podrá fumar en la vía pública** cuando no se pueda **mantener la distancia interpersonal de dos metros**. **No se puede fumar en terrazas**.
- **Decaen todos los aforos en todos los establecimientos y actividades en general**.
Vuelve la normalidad en los establecimientos.
- **Decaen todas las limitación de aforo en eventos y celebraciones**. Si el evento tiene público de pie el aforo debe ser de **2,25 metros por persona**.
- **Se permitirán los festivales de música** pero en función de sus singularidades tendrán protocolos específicos.
- Decaen los aforos en establecimientos de **hostelería y restauración, en la barra se podrá consumir pero manteniendo la distancia**, las mesas seguirán siendo de un máximo de **diez personas**.
- Sin aforos en **locales de ocio** y sus horarios de cierre serán los que recoja su normativa.
- En **cines, teatros, auditorios y museos el aforo es del 100%** excepto cuando se consuma bebida o comida en la sala, entonces se deberá mantener la distancia.
- **Decaen los aforos a actividades físicas y deportivas** de todo tipo, en gimnasios y piscinas cubiertas, pero en espacios cerrados habrá que llevar mascarilla.
- En las ligas profesionales de fútbol y baloncesto se mantiene el 80% del aforo en espacios cerrados y del 100% en espacios abiertos.
- La Comunidad Valenciana creará una unidad de vigilancia específica de COVID-19 con el objetivo de detección temprana de casos.